

REVISTA MÉDICA HONDURUREÑA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA HONDURUREÑA

Director:

Dr. Ricardo D. Alduvín

Redactores:

Dr. Manuel Larios Córdova.

Dr. Antonio Vidal

Dr. Julio Azpuru España.

Secretario de Reducción:

Dr. Carlos Pinel h.

Administrador:

Dr. Miguel Sánchez

Año I Tegucigalpa, Honduras. C. A., Febrero de 1932

Núm. 22

Página de la Dirección

Nuestro desprecio a la Ley

Por más que sea doloroso confesarlo, hay que pregonar a todos los vientos, en una esperanza quizá ilusoria de mejoramiento. que el menosprecio a la ley es una de nuestras principales características.

Refiriéndonos exclusivamente a las leyes que rigen' en Honduras el ejercicio de la Medicina y de la Farmacia, podemos decir que no hay un solo artículo de ellas que no haya sido violado y que la mayor parte es violada constantemente.

Entre nosotros ejerce la profesión médica y la farmacéutica el que quiere. No importa que el artículo 100 del Código de Policía diga que será perseguido como vago el que ejerza la medicina sin estar autorizado. No faltarán un Alcalde, un Diputado, un Gobernador, que amparen enérgicamente al violador de la ley que en un correligionario, un amigo, un cómplice y muchas veces un socio.

El que quiere abre una farmacia en Honduras, con autorización o sin ella; la regentea el que quiera, sea o no farmacéutico,

empírico autorizado o no. Vende los medicamentos que quiere y a quien él quiere. Tiene los medicamentos que le conviene tener y parece de aquellos que no le conviene tener aunque se los imponga la ley.

Y a la hora en que un funcionario celoso de sus deberes quiere imponer el orden, vienen las protestas, vienen las injurias y hasta las acusaciones criminales.

En estos momentos esta acusado criminalmente un Delegado de la Facultad de medicina por haber hecho publicar de orden de **la** Facultad, que una medicina de patente preparada en San Pedro, producto creado por la charlatanería y la falta de escrúpulos, es no sólo inútil sino también perjudicial.

\ el mismo que se acoge a la ley para defender¹ lo indefendible, tiene una farmacia en Puerto Cortés, en la que no hay balanzas, en la que no hay biblioteca, ni depósito de estupefacientes, ni libro de recetas autorizado.

Si nuestra Facultad ordena *que* se cierre una Farmacia, tranquilamente sigue abierta y su propietario, si alguna gestión hace, es la de buscar compadrazgos que le permitan seguir violando la ley a vista y paciencia de las autoridades.

Tal estado de cosas, que es vivo reflejo de lo que pasa en todos los ramos de la Administración Pública, data de larga fecha, invade todas las zonas del país y no lleva trazas de mejorar.

Ministros, Diputados. Jueces, Alcaldes y aun Presidentes de la República han sido de los primeros en amparar a los violadores de la ley y nuestra pobre Facultad ha perdido todo crédito de parte del público honrado que sabe que en manos de ella se encuentra muchas veces la salud y la vida de la sociedad.

Nosotros esperamos que pronto ha de venir una era de renovación que concluya, por lo menos en lo que se refiere a nuestra Facultad, con este caos.

No es posible que cualquier aventurero o ambicioso tengan en sus manos, con la complicidad de las autoridades, la bolsa, la **salud** y la vida de los hondureños. Sí no por amor a la ley y a los intereses ajenos, siquiera por nuestro propio interés debemos procurar que los elementos que tienen en sus manos nuestra vida sean garantizados por las autoridades que están pagadas para defendernos.